

DECRETO N° 166/18

VISTO:

El decreto N° 038/14, de fecha 21 de febrero de 2014, por el que se dispone el registro de firmas de los agentes municipales que cumplen funciones en la oficina del Registro Civil y Capacidad de las Personas de esta Municipalidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo, ha dispuesto la rotación de personal que establece el traslado del agente Facundo Julián Pontorno al Juzgado de Paz de Capilla del Monte;

Que cumplimentada dicha disposición, corresponde actualizar el Decreto N° 038/14, ratificando los datos de los agentes municipales que conservan sus funciones en dicha área, manteniéndose el registro de sus firmas ante la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas de la Provincia de Córdoba del Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: RATIFICASE la disposición establecida mediante Decreto N° 038/14 de fecha 21 de febrero de 2018, por la que se registran las firmas ante la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Córdoba del Ministerio de Justicia de esta provincia, manteniéndose sus funciones en la Oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta Municipalidad de Capilla del Monte, en los cargos que se determinan para cada caso, a saber:

- 1) Alejandra Cecilia Argañaraz, DNI N° 20.081.440, Legajo N° 551, como "2do. Jefe Registro Civil y Capacidad de las Personas- Capilla del Monte, Cba."
- 2) Salomón Cortez, DNI N° 13.873.949, Legajo N° 175, como "Encargado Registro Civil y Capacidad de las Personas- Capilla del Monte, Cba."

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE a la oficina de personal, con copia en los legajos personales de los agentes involucrados.-

Artículo 3º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 07 de junio de 2018.-

Dr. CLAUDIO J. MARIA MAZA
Secretario de Gobierno

GABRIEL E. BUFFONI
Intendente Municipal